



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.772/98.-

Ref./ PUELCHES - MUNICIPALIDAD S/ Solicitud de transferencia de parcelas.-

DICTAMEN N° 1.236/98.-

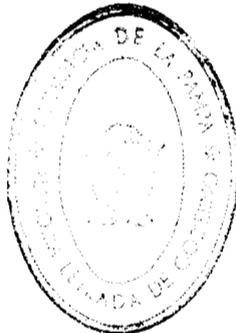
Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En respuesta a su solicitud de fs. 96, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar, sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 88/89, mediante el cual se transfieren en propiedad a título gratuito parcelas propiedad del Estado Provincial, a favor de la Municipalidad de Puelches.-

No obstante, deberá modificarse en el segundo párrafo de los considerandos, la referencia a las fojas en las cuales se encuentran agregados los informes catastrales y de dominio, conforme se desprende del presente expediente.-

Asimismo, previo a su dictado, corresponde que el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia preste conformidad al proyecto de referencia, y luego se deberán remitir estos actuados a Contraloría Fiscal, a sus efectos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 de noviembre de 1998.-
CCH.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa